

al público durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOC, para que los interesados legítimos puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el mismo acto se ha fijado el plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario entre el 29 de octubre y el 29 de diciembre de 2004, transcurrido el cual las deudas se exigirán en vía de apremio con un recargo del 20% devengado más los intereses de demora y las costas de procedimiento que se produzcan.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes se podrá presentar recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública del padrón, conforme establece el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Cartes, 21 de octubre de 2004.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

04/12621

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación de acuerdo de audiencia al interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que a continuación se especifican:

Apellidos y nombre o razón social: Don Emilio Argumosa Arozamena.

NIF: 13911591-H.

Motivo: Expediente de apremio contra la empresa «Talleres Argumosa, S. C.», NIF: G-39374491-H, por importe de 3.185,32 euros.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos, sita en Renedo de Piélagos, avenida Luis de la Concha, 64-bajo, en horario de ocho treinta a trece, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC al efecto de practicar la notificación del citado acto, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 1 de octubre de 2004.—El tesorero, Alberto Vaz Tomé.

04/12116

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación de acuerdo de audiencia al interesado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que a continuación se especifican:

Apellidos y nombre o razón social: Doña Alicia Sierra Pérez.

NIF: 13788758-M.

Motivo: Expediente de apremios contra la empresa «Talleres Argumosa, S. C.», NIF:G-39374491, por importe de 3.185,32 euros.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos, avenida Luis de la Concha, 64-bajo, en horario de ocho treinta a trece, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC al efecto de practicar la notificación del citado acto, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 1 de octubre de 2004.—El tesorero, Alberto Vaz Tomé.

04/12117

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobación, exposición pública de las Tasas por Suministro de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado para el tercer trimestre de 2004, y apertura del período de cobro.

Por Resolución de alcaldía de 7 de octubre de 2004 se ha aprobado la matrícula y liquidación de las Tasas por la prestación de los servicios de suministro de agua potable y de alcantarillado correspondiente al tercer trimestre del año 2004.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dicha matrícula y liquidación estarán a disposición de los contribuyentes en las oficinas del SEMAS, en General Dávila, número 330 (Pronillo), donde podrán examinarlas durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC.

En el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública podrá interponerse recurso de reposición ante el alcalde, como previo al contencioso-administrativo.

El plazo de ingreso en período voluntario finalizará transcurrido un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

Las modalidades de ingreso serán las siguientes:

- Contribuyentes que han domiciliado sus pagos a través de bancos o Cajas de Ahorro:
- Mediante domiciliación en la correspondiente cuenta.
- Contribuyentes que no han domiciliado sus pagos:
- En cualquier oficina de Caja Cantabria o en la Caja del SEMAS, sita en las oficinas de Pronillo en General Dávila número 330, atendiendo a las condiciones del documento de cobro que les ha sido remitido a su domicilio.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Santander, 8 de octubre de 2004.—El alcalde, P. D. el presidente, Iñigo de la Serna Hernáiz.

04/12481

4.3 OTROS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Junta Arbitral del Transporte

Notificación de laudo en controversia número 20/04

Se hace saber a «Kher Logistics, S. A.» cuyo domicilio conocido es Nuestra Señora del Socorro, número 36, 25310 - Agramunt (Lérida) que esta Junta Arbitral con

fecha 23 de julio de 2004 ha dictado laudo en la controversia de referencia 20/2004, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por don José Félix Mazo Ezquerro, en representación de «Ezquerro Mazo, S. A.» debiendo abonarle «Kher Logistics, Sociedad Anónima» la cantidad de mil mil setecientos dieciséis seis euros con ochenta céntimos (1.716,80 euros), más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (BOC y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, número 2 - 1.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 25 de octubre de 2004.—El secretario, Fernando Plaza Cañizares.

04/12705

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Junta Arbitral del Transporte

Notificación de laudo en controversia número 4/04

Se hace saber a «SANTITRANS, S. L.» cuyo domicilio conocido es calle Calletano Polo «Polito», número 11 - 2º A, 10005 - Cáceres, que esta Junta Arbitral con fecha 23 de julio de 2004, ha dictado laudo en la controversia de referencia 4/2004, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por don José Félix Mazo Ezquerro, en representación de «Ezquerro Mazo, S. A.» debiendo abonarle «Santitrans, S. L.» la cantidad de mil trescientos veintidós euros con cuatro céntimos (1.322,40 euros) más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (BOC y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, número 2 - 1.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 25 de octubre de 2004.—El secretario, Fernando Plaza Cañizares.

04/12706

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Junta Arbitral del Transporte

Notificación de laudo en controversia número 17/04

Se hace saber a «SANTITRANS, S. L.» cuyo domicilio conocido es Calle Calletano Polo «Polito» número 11 - 2º A, 10005 - Cáceres, que esta Junta Arbitral con fecha 23 de julio de 2004, ha dictado laudo en la controversia de referencia 17/2004, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por don Luis Ángel Gómez Izaguirre, en representación de «Christian Salvesen Gerposa, S. A.» debiendo abonarle «Santitrans, S. L.» la cantidad de dos mil doscientos treinta y ocho euros con ochenta céntimos (2.238,80 euros) más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (BOC y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz, número 2 - 1.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 25 de octubre de 2004.—El secretario, Fernando Plaza Cañizares.

04/12707

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL

Notificación de providencia en reclamaciones

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los arts 83 y 86 del vigente Reglamento de Procedimiento, se notifica a los contribuyentes que se detallan a continuación, que ha sido dictada providencia en la reclamación interpuesta ante este Tribunal Económico Administrativo Regional de Cantabria.

Nº RECLAMAC.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL INTERESADO	ACTO O RESOLUC.	FECHA
39/1310/2004	PROAR XXI, S.L.	SUB. DEFECTOS	21/07/04
39/1094/2004	GARCIA DEL PRADO, JOSE A.	SUSPENSIÓN	21/06/04
39/1672/2003	CASTAÑON MIRONES, MIGUEL	RESOLUCIÓN	27/05/04
39/1287/2003	AJUNSA FUENTES, JESÚS	"	"
39/0580/2003	GARCIA FERNÁNDEZ, OSCAR	"	"
39/0311/2003	GARCIA FERNÁNDEZ, OSCAR	"	"
39/0310/2003	GARCIA FERNÁNDEZ, OSCAR	"	"
39/1323/2001	S.M.C. INMOBILIARIO, S.A.	"	"
39/0284/2003	SAIZ PEREDA, MARIA DEL PILAR	"	28/04/04
39/0416/2003	PROMOCIONES UNIFAMILIARES CERIOMAR	"	"
39/0093/2003	CAMPO VILLEGAS, LUIS FELIPE DEL	"	"
39/0864/2003	BUENO GONZALEZ, JULIO	PUESTA MANIFIEST.	19/06/03
39/1836/2003	BALBAS MORENO, MANUEL	"	06/07/04
39/0383/2004	RESIDENCIAL AV.LIBERTAD, S.L.	"	07/07/04
39/0420/2004	GARCIA DEL PRADO, JESÚS	"	"
39/0421/2004	GARCIA DEL PRADO, JESÚS	"	"
39/0810/2004	MENDIGUREN LUQUERO, ANA	"	29/09/04
39/852/2004	SAN MIGUEL FERNÁNDEZ, ANTONIO	"	08/07/04
39/0945/2004	GONZALEZ PEREZ, JESÚS MARIA	"	12/08/04
39/1008/2004	VIDAL DE LA PEÑA TORMOS, LORENZO	"	28/07/04
39/1094/2004	GARCIA DEL PRADO, JOSE ANTONIO	"	08/09/04
39/1107/2004	NAVAMUEL TORIBIO, MARIA ELENA	"	14/07/04
39/1162/2004	REBANAL COLINO, MARCOS PABLO	"	12/07/04
39/1232/2004	PEROJO PRECIADO, Mª DEL CARMEN	"	07/07/04
39/1515/2004	CUBILLO FERNÁNDEZ, EVARISTO	"	21/09/04
39/1007/2003	ALVAREZ SEARA, CELIA	RESOLUCIÓN	27/05/04
39/0559/2003	GARCIA FERNÁNDEZ, JOSE IGNACIO	"	"
39/0313/2004	GARCIA FERNÁNDEZ, JOSE IGNACIO	"	"
39/0312/2003	GARCIA FERNÁNDEZ, JOSE IGNACIO	"	"
39/1266/2004	LINARES CASENAVE, JUAN	PUESTA MANIFIEST.	23/07/04

Santander, 25 de octubre de 2004.—La abogada del Estado secretaria, Ana Belén San Martín Ontoria.

04/12678

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

Información pública de la aprobación provisional de imposición, ordenación y modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2004, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la imposición, ordenación y modificación de las Ordenanzas Fiscales que a continuación se indican:

1.- Imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos.

2.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Suministro de Agua.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17.1 y 2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre de Haciendas Locales y artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un período de información y exposición pública por plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, al objeto de que los interesados que lo deseen puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportuno.